

BASES

CONCURSO DE OBRAS Y CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN EFECTOS VISUALES Y VIDEOJUEGOS ANIMAYO 2017

El Duodécimo Festival Internacional Animayo 2017, tiene entre sus objetivos principales la promoción y difusión de los cortometrajes y obras que contribuyan al desarrollo del lenguaje cinematográfico y audiovisual del mundo de la animación, los efectos especiales y los videojuegos.

1. CONVOCATORIA: Internacional.

2. PARTICIPANTES: Personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia,

que deseen participar individualmente o de forma conjunta (autores, directores, agencias, productores y/o distribuidores poseedores de los derechos de las obras que se presentan a concurso). Los participantes no pueden tener vinculación profesional ni comercial directa o indirecta con el Festival Animayo ni con ninguna de las empresas que patrocinan o colaboran.

3. FICHA DE INSCRIPCIÓN: Todos los participantes deberán rellenar el formulario de registro denominado “FICHA DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO” al que acompañan estas bases, y que deberán remitirnos a través de la web www.animayo.com. No se aceptarán obras que no hayan sido previamente inscritas a través de dicho formulario, con aceptación vinculante de estas bases.

4. INSCRIPCIÓN FINAL DE LAS OBRAS A CONCURSO: Tras la visualización de las obras por Vimeo, el Festival hará una preselección de 100 a 200 piezas oficiales, las cuales serán las que se proyectarán en el Festival y entrarán directamente a Concurso. Para ello nos pondremos en contacto directo con los participantes a través de los datos que figuran en la ficha de inscripción. En ese momento, y en un plazo de una semana, los preseleccionados tendrán que remitirnos su obra a produccion@animayo.com a través de un servicio de almacenamiento de archivos en la nube, es decir, una página que permita subir su cortometraje u obra y que genere un enlace para poder compartirlo con nosotros. Sugerimos alguno de estos dos:

Dropbox (www.dropbox.com) Wetransfer (www.wetransfer.com)

En el asunto del envío deberán indicarnos obra a concurso 2017, seguido del nombre del participante y el título de la obra.

5. En el caso exclusivo de LAS ESCUELAS, y a fin de facilitar un envío único por parte del centro, la participación podrá llevarse a cabo enviándonos directamente copia física en DVD que agrupe todas los trabajos del alumnado. El DVD deberá ir acompañado de las bases y de la fcha de inscripción rellenas, impresas y firmadas por el alumno a la siguiente dirección: calle Cádiz no 28, 4o izquierda. C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria (referencia: Festival Animayo). El DVD enviado será utilizado para su proyección en el festival. La copia DVD enviada al festival no será devuelta a sus autor/es y pasará a formar parte del archivo del Festival.

6. OBRAS A CONCURSO: Cada participante nos podrá enviar tantas obras como desee, siempre y cuando cumplan las condiciones recogidas en las bases. Cada obra deberá llevar una ficha de inscripción individual.

a. Plazo de Inscripción: El período de envío y recepción de las obras es del 6 de Abril de 2016 al 10 de marzo de 2017.

b. No es necesario que sean obras inéditas. Valoraremos de igual forma los cortometrajes y piezas que hayan sido multipremiados en otros festivales como aquellas que no hayan obtenido premios anteriormente.

c. Se admitirán a concurso todos los cortometrajes y piezas que no hayan sido presentadas en anteriores ediciones de Animayo y cuya producción sea a partir del año 2015.

d. Duración máxima de la obra 30 minutos.

e. Género y temática: Animación 2d, animación 3d, efectos especiales, experimental, piezas de publicidad, spots de animación, videoclips, cinemática de videojuegos, series de efectos especiales y series de animación. No obstante, la organización de Animayo se reserva del derecho a no admitir a concurso obras en las que advirtamos apologías a cualquier tipo de terrorismo, violencia extrema y/o de género, racismo, secta o afinidad a nacionalismos extremos como el nazismo.

f. Formato Final para Proyección a Concurso: Sólo se admitirán obras con Tamaño 1080p, 25 frames por segundo, 15mbps de velocidad de bits y multipaso al exportar para más calidad. Preferiblemente para agilidad de los envíos Codificación h264.

g. Todas las obras deberán incluir títulos de crédito.

h. Todas las obras en lengua extranjera que no estén subtituladas en castellano y que contengan diálogos, deberán ir acompañadas de sus correspondientes textos (preferiblemente ya traducidos), autorizando al Festival a poder llevar a cabo el subtulado en base a ello.

i. La inscripción deberá acompañarse de 2 a 5 imágenes o fotogramas de la obra.

j. En el caso de los preseleccionados, deberán seguir las instrucciones de la organización para el envío de la obra a través del enlace para poder compartir su obra en el formato y la calidad requerida. Asimismo, el participante se compromete a ser riguroso con las fechas de entrega del material.

7. PREMIOS: Dado el carácter cultural de este concurso, Animayo tiene como finalidad exponer las creaciones finalmente seleccionadas en la edición 2016. Los cortos ganadores en cada una de sus categorías se acogerán gratuitamente a la promoción de su obra y del artista que llevará a cabo el Festival durante 5 años y a recibir un premio único para cada modalidad compuesto por un trofeo honorífico.

Además, el Jurado de Animayo, otorgará un premio (Premio del Jurado) valorado en 3.000 euros.

Premios Animayo 2016:

- Premio del Jurado
- Premio del Director
- Mejor corto independiente
- Mejor corto 2D
- Mejor corto 3D

- Mejor Corto de Efectos Visuales
- Mejor spot de animación
- Mejor Obra VFX
- Mejor Corto de Humor para todos los públicos
- Mejor Corto de Humor sólo para adultos
- Mejor Corto de Animación con “Ñ”
- Menciones Especiales del Jurado (3)
- Mención Especial Mejor Cortometraje Infantil
- Mención Especial Mejor Videoclip
- Mención Especial Mejor Dirección Artística
- Premio del Público

La organización se reserva el derecho a poder variar la nomenclatura de los diferentes premios anteriormente descritos exceptuando el Premio del Jurado.

8. DERECHOS DE LAS OBRAS: Los participantes eximen al Festival Animayo y a su director y Productor Damián Perea Lezcano, de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir como la presentación de materiales audiovisuales (música, imagen, personajes, etc.) sobre los que no tenga derechos de uso debidamente acreditados y su participación en el festival supone la certificación por parte del autor de que así sea. Cada corto y/u obra se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la fcha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha

persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.

9. LICENCIA DE DERECHOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Los participantes, ceden su obra y los derechos de la misma para su proyección, reproducción, comunicación y difusión dentro del marco del

Festival Internacional Animayo y sus Itinerantes; con el propósito de fines promocionales de la obra y del autor dentro del Festival, y sin ánimo de lucro por parte del Festival sobre los derechos de la misma; durante un periodo máximo de cinco años.

Asimismo, el Festival queda autorizado para adaptar un máximo de 15 segundos de la(s) obra(s) para la realización de un Trailer promocional de Animayo 2016, que podrá ser emitido con fines promocionales en los siguientes medios: pantallas de cine donde se proyectará el Festival y sus Itinerantes, televisiones, portales vinculados, página web del festival, redes sociales y resto de plataformas digitales. El participante que tras haberse inscrito decida retirar la obra a concurso deberá solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico a produccion@animayo.com antes del día 10 de marzo de 2017.

La exhibición de las obras no supone la transmisibilidad de los derechos, que quedan protegidos al amparo del RDL 1/1996 de 12 de abril por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Propiedad Intelectual. Al amparo de la LOPD, los datos de carácter personal contenidos en las obras y en su presentación a concurso se ceden a ANIMAYO S.L. a los únicos fines antes expuestos y a las disposiciones legales sobre información pública de la autoría de las obras.

Con la aceptación de las bases, se acepta asimismo, explícitamente, el tratamiento de los datos, que son únicamente los necesarios para la gestión del concurso, y que pueden ser cedidos a terceros si fuese necesario o conveniente sólo a tales fines y a lo previsto por la Ley. El acceso a los mismos, su rectificación o eliminación, puede hacerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico produccion@animayo.com

10. LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL SUPONDRÁ:

- La plena aceptación de las presentes bases y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del organizador.
- La renuncia expresa al fuero que pudiere corresponderle aceptando los juzgados y tribunales de Las Palmas de G.C. como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

ANIMAYO quedará facultado para la suspensión del festival por motivos de fuerza mayor. La organización se reserva del derecho de modificar estas bases por causas ajenas que impliquen una modificación de algunos de los elementos estructurales que afecten a la misma.

Para cualquier duda que se derive de las presentes bases ponemos a disposición del usuario o participante la dirección de correo electrónico produccion@animayo.com

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de Abril de 2016